

Comunicado de prensa núm. 83/2010

México, D. F., 10 de junio de 2010

SE MANTIENE EL FLUJO DEL COMERCIO EXTERIOR DURANTE EL FIN DE SEMANA

- **Las operaciones deberán registrarse el viernes 11 de junio, antes de las 22:00 horas**
- **Los pasajeros que ingresen o salgan del país no se verán afectados**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que para mejorar los procesos del despacho aduanero, durante este fin de semana se realizarán actualizaciones a diversos sistemas a nivel central.

Por lo anterior y para garantizar las operaciones de comercio exterior y mantener el flujo de intercambio comercial, se deberán documentar en el Sistema Automatizado Aduanero Integral, antes de las 22:00 horas (tiempo del centro), del viernes 22 de junio, todas aquellas operaciones que se pretendan presentar al despacho durante el sábado 12 y domingo 13 de junio.

Entre las operaciones que deberán registrarse el viernes 11 de junio antes de las 22:00 horas para poder efectuarse durante el sábado y domingo, se encuentran:

- Todas las operaciones de comercio exterior que incluyan autorizaciones a nivel central
- Las transmisiones de manifiestos a través del Sistema Automatizado de Manifiestos
- Las autorizaciones de salida a través del Sistema de Control de Recintos Fiscalizados.
- Las operaciones del Sistema de Control Ferroviario que amparen la mercancía a cruzar durante el fin de semana

Se tiene previsto restablecer el sistema, a más tardar, el lunes 14 de junio a las 6:00 horas (tiempo del centro), una vez que esto ocurra se podrán registrar los tramites que hubieran quedado pendientes o que se hubieran registrado manualmente.

Los pasajeros que ingresen o salgan del país por vía terrestre, aérea o marítima no se verán afectados por esta actualización del sistema.

Los importadores, exportadores, agentes aduanales y demás actores de comercio exterior pueden consultar información detallada en la sección novedades de la página de internet de Aduanas en www.aduanas.gob.mx

-- 0 --